1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	☐	INFORME FINAL	X
Cuota Número 3			
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato No. 4134.010.26.1.0390-2026			
Nombre completo del contratista: Luis Eugenio Echeverri Cabrera			
Documento de identificación: 16.446.001			
Nombre del supervisor: Ermilson Diaz Martinez			
Organismo: Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DATIC.			
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)			
3. INFORME JURÍDICO			
Fecha de Inicio 16/Jul/2026		Fecha terminación 15/Sep/2026	
Modificación(es) al contrato: N/A			
Suspensión: N/A			
Reanudación: N/A			
Cesión: N/A			
Terminación anticipada: N/A			
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS MCTE ($11.326.000).			
Adición: N/A			
Prórroga: N/A			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información para Retención en la fuente: N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$11.326.000	$2.831.500	$8.494.500	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1083311981 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8824184715 Operador: Simple Fecha de Pago: 15/sep/2026 Periodo de pago de la seguridad social: Agosto 2026

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de AGOSTO del 2026; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de SEPTIEMBRE 2026 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1.Participar en reuniones, comités y mesas de trabajo, aportando insumos jurídicos y administrativos en los temas que requieren control y seguimiento por parte de la subdirección de tecnología digital datic.

CUOTA 1

El contratista participó en la reunión convocada el día 24 de julio de 2026, en la cual recibió las directrices e información relacionadas con los aspectos a tener en cuenta para la atención de la visita de la Contraloría Distrital, en el marco de la auditoría correspondiente a la vigencia 2026 en la etapa contractual, contribuyendo a la adecuada coordinación de las actuaciones necesarias para garantizar la disponibilidad de la información y el cumplimiento oportuno de los requerimientos formulados por el ente de control.

Link: https://drive.google.com/drive/folders/11IhlpzoChgCHGgO1IFKR-j5rXjHzSxiU

CUOTA 2

El contratista participó en la reunión realizada de manera virtual el día 5 de agosto de 2026, convocada con el propósito de revisar el acuerdo de confidencialidad, en la cual analizó los aspectos jurídicos, contractuales y administrativos asociados al contenido del documento,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

verificando la pertinencia de las disposiciones contempladas y su correspondencia con las necesidades institucionales relacionadas con el manejo, acceso, tratamiento y protección de la información. Asimismo, contribuyó al análisis de los compromisos y responsabilidades derivados del acuerdo, identificando los elementos relevantes para su adecuada estructuración y aplicación, con el propósito de fortalecer las condiciones de protección de la información y brindar seguridad jurídica a las actuaciones relacionadas con el instrumento revisado.

Link: https://drive.google.com/drive/folders/1yR2J34Vn_Q7a-1IjrNhq6V7meHiOuFzS

CUOTA 3

El contratista participó de la reunión de trabajo realizada para revisar y definir las actividades necesarias para la organización y reconstrucción de los expedientes contractuales correspondientes a la vigencia 2024 de la Subdirección de Tecnología Digital. Durante la reunión, revisó los lineamientos establecidos para organizar la documentación de cada contrato, así como las acciones previstas para identificar la información disponible y aquella que se encontrara pendiente de recopilar en los diferentes medios y plataformas institucionales. Asimismo, participó en la definición de criterios para facilitar la ubicación, revisión y consolidación de los documentos contractuales, contribuyendo a establecer una metodología organizada para avanzar en la recuperación de los expedientes y mantener la trazabilidad de la información. Esta participación permitió contar con una ruta de trabajo clara para la revisión documental y el seguimiento de los contratos de la vigencia 2024.

Link: https://drive.google.com/drive/folders/1J5uyt3thy6QUjLu-DXfK_noKC5ZAcmiq

2.Llevar a cabo el seguimiento de la ejecución contractual, gestionando y retroalimentando la información en bases de datos y tableros de control, con el fin de garantizar oportunidad, coherencia y soporte a los procesos de supervisión que sean asignados a la subdirección de tecnología digital.

CUOTA 1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

El contratista realizó la revisión de las designaciones de supervisión remitidas para los contratos asignados a la Subdirección de Tecnología Digital, verificando su correcta estructuración y diligenciamiento conforme a los lineamientos establecidos, fortaleciendo la calidad de la información documental y el adecuado soporte para las actividades de seguimiento a la ejecución contractual.

Link: https://drive.google.com/drive/folders/13YFESzafd6m7k3EleWPXNd5wiGlO3IQn

CUOTA 2

El contratista realizó la revisión de las designaciones de supervisión correspondientes a los contratos asignados, verificando la integridad, coherencia y correspondencia de la información contenida en los documentos remitidos, así como su concordancia con los registros disponibles en SECOP. Durante el análisis, efectuó la validación de las fechas relacionadas con la ejecución contractual y su correspondencia con las fechas consignadas en las respectivas designaciones, identificando inconsistencias que requerían verificación y ajuste. En atención a lo anterior, presentó las observaciones y recomendaciones pertinentes, orientadas a fortalecer la consistencia de la información, prevenir posibles inconsistencias documentales y garantizar la adecuada estructuración de los documentos asociados a la designación de supervisión.

El contratista realizó la revisión de la matriz unificada correspondiente a los procesos asociados a recursos del empréstito en los cuales tuvo participación la Subdirección de Tecnología Digital, efectuando la verificación de la información consolidada y de las evidencias relacionadas con los diferentes componentes de los procesos contractuales. En desarrollo de esta actividad, analizó la documentación disponible frente a los aspectos objeto de revisión, identificando los elementos que requerían validación, complementación o eventual subsanación, y aportando al proceso de depuración y consolidación de la información, con el propósito de fortalecer la trazabilidad documental y facilitar la atención de las observaciones formuladas durante la revisión de los expedientes.

Link: https://drive.google.com/drive/folders/1LiKbym6THDNtr4ktNsIKbQ2uMXBMBFz-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

CUOTA 3

El contratista realizó la revisión y actualización del listado de procesos contractuales correspondientes a la vigencia 2024 de la Subdirección de Tecnología Digital, verificando la información disponible de cada proceso y depurando los registros con el propósito de consolidar una relación organizada y confiable de los contratos y órdenes de compra asociados a dicha vigencia. Esta labor permitió contar con un listado actualizado de los procesos objeto de revisión y facilitó la identificación de los expedientes que requerían verificación documental, sirviendo como insumo para las posteriores actividades de organización, reconstrucción y seguimiento de la información contractual.

Link: https://drive.google.com/drive/folders/1TJtoL3IaJDY13u3eFyF0fcz5cJHQZka6

3.Redactar, proyectar y gestionar respuestas a pqrsd y a los requerimientos administrativos, allegados a la subdirección de tecnología digital, conforme a la normatividad aplicable y los lineamientos de la entidad.

CUOTA 1

El contratista realizó la revisión jurídica de las evaluaciones de proveedores de los expedientes contractuales asignados, verificando la consistencia de la información y el cumplimiento de los criterios establecidos para su análisis, fortaleciendo la confiabilidad de los registros y el soporte documental para las actividades de supervisión.

Link: https://drive.google.com/drive/folders/1yzlufPlME7xeAUwrfLZOXW_35XThk3mA

CUOTA 2

El contratista realizó el análisis jurídico del informe de supervisión y de los documentos anexos relacionados con el Contrato No. 4134.010.26.1.0252-2025, examinando los hechos y circunstancias expuestos por el supervisor frente a la situación presentada durante la ejecución contractual. En desarrollo de esta actividad, efectuó la revisión de los elementos documentales puestos a consideración, valorando su incidencia desde la perspectiva jurídica y contractual, y formuló las consideraciones pertinentes para contribuir a la definición de una postura institucional frente a los asuntos planteados. Esta gestión permitió aportar elementos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

de análisis jurídico para la toma de decisiones y para la adecuada orientación de las actuaciones posteriores relacionadas con el contrato.

Link: https://drive.google.com/drive/folders/1fgMpawSTa4RZhDMCozojKRwguB4sFYKb

CUOTA 3

El contratista proyectó las respuestas a las PQRSD asignadas a la Subdirección de Tecnología Digital, correspondientes a los radicados 20264173010192l732, 20264173010176036l, 20264173010187265l y 20264173010192329l, realizando la revisión de las situaciones planteadas por los ciudadanos frente a dificultades presentadas en el acceso y funcionamiento de plataformas y servicios digitales de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali. Para ello, analizó los requerimientos y estructuró los respectivos proyectos de respuesta, atendiendo los aspectos técnicos y administrativos asociados a cada caso y procurando brindar una respuesta clara, pertinente y acorde con las competencias de la entidad, contribuyendo a la atención adecuada y oportuna de las solicitudes ciudadanas.

Linl: https://drive.google.com/drive/folders/1ldRNa857-SickE1CGF0DGRq7ZptlmP2W

4.Realizar seguimiento jurídico-administrativo a los planes de mejoramiento de la subdirección de DATIC, con el fin de verificar avances, identificar oportunidades y fortalecer la gestión contractual.

CUOTA 1

No fue requerida para esta vigencia.

CUOTA 2

El contratista apoyó la preparación y entrega de información relacionada con la caracterización de activos tecnológicos requerida en la Auditoría Interna AI.2026.6, aplicando criterios de protección de la información mediante la anonimización de campos que contienen información de carácter confidencial, de conformidad con el Índice de Información Clasificada y Reservada de la entidad.

MR

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Link https://drive.google.com/drive/folders/14lizgGBPJgy0zg_GSkvNBi5JPuTwJZW2

CUOTA 3

No fue requerida para esta vigencia.

5. Atender las demás actividades que se deriven del objeto contractual, garantizando su adecuada ejecución en la subdirección de datic.

CUOTA 1

No fue requerida para esta vigencia.

CUOTA 2

El contratista realizó el seguimiento a las actas de reunión pendientes de entrega correspondientes a la vigencia 2025 de la Subdirección de Tecnología Digital, efectuando la revisión de la información disponible y verificando el estado de los documentos relacionados, con el propósito de identificar los pendientes y establecer la trazabilidad necesaria para su gestión. Asimismo, adelantó las acciones de seguimiento correspondientes frente a la documentación requerida, contribuyendo al control y organización del soporte documental de las actuaciones adelantadas por la dependencia y al fortalecimiento de la trazabilidad de la información asociada a las actividades desarrolladas durante la vigencia.

Link https://drive.google.com/drive/folders/12CZHk3PvTzTAIAqhJtMKtoQc9WA_c-ge

CUOTA 3

El contratista participó en los espacios de fortalecimiento de conocimientos relacionados con la gestión documental y administrativa de la Subdirección de Tecnología Digital, desarrollados los días 9 y 11 de septiembre de 2026, en los cuales se abordaron aspectos prácticos asociados al manejo del Sistema ORFEO y a la elaboración de actas de reunión. Durante estas jornadas, revisó los procedimientos, criterios y buenas prácticas aplicables al

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

registro, trámite y organización de las comunicaciones administrativas, así como los elementos necesarios para la adecuada documentación de las reuniones y actuaciones de la dependencia. La participación en estos espacios permitió fortalecer sus criterios para el manejo de la información y la aplicación de los procedimientos institucionales en el desarrollo de las actividades contractuales asignadas.

Link: https://drive.google.com/drive/folders/1ufhn8nw6dhV73-Q6VZvs4hjDZHw0aaPg

Recibo a Satisfacción de Servicios: Se recibe a satisfacción por parte del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Distrito de Santiago de Cali los servicios conforme las condiciones establecidas en el Contrato No. 4134.010.26.1.0390-2026.

Constancia de Paz y Salvo : El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad a su cargo; y se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión contractual y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico:N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES

ERMILSON DIAZ MARTINEZ
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali D.E 15 de septiembre de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.